



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE DEPORTES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

242

RÍO GRANDE, 24/09/2024

VISTO el Expediente Electrónico N° 69936-2024 del Ámbito MJG del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos de mercería para la Secretaría de Deportes, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante DISPOSICIÓN D.G.A.F. – S.D. N°031/2024, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 263/2024 – RAF 101.

Que en dicho marco, se cursaron invitaciones a cotizar a las firmas PARDO CLAUDIO GABRIEL – CUIT N°20-14929827-5, FM SRL – CUIT N°30-71044778-7, y BARILA JOSE LUIS CUIT N°20-13447720-3.

Que vista y analizada la única cotización recibida por parte de la firma FM SRL – CUIT N°30-71044778-7, y a partir de la evaluación de ofertas obrante en orden 29 del expediente mencionado en el VISTO, el área requirente recomienda pre adjudicar el renglón N° 02 y 05 de la Contratación Directa N° 263/24 a favor de la firma FM SRL – CUIT N°30-71044778-7 por la suma total de PESOS OCHENTA MIL CIEN CON 00/100 (\$80.100,00) por ajustar su propuesta a lo requerido y resultando al mismo tiempo en un precio cotizado que no resulta inconveniente para el Estado Provincial, de acuerdo a lo indicado en el Decreto Provincial N° 674/11 - artículo 34 - inciso 58.

Que por otro lado corresponde declarar inadmisibles los renglones N° 01, 03 y 04 ofertados por la firma FM SRL en función a no cumplimentar lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 674/11 - artículo 34 - inciso 58.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del tesoro provincial.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provinciales N° 1015, Art. 18°, inciso 1), y N° 1511, N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/24, y N° 188/23 y su modificatoria, Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I - Capítulo 1-Inciso a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada, C.G.P. N° 43/22 y N° 221/23; y M.E. N° 148/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511; los Decretos Provinciales N° 3167/23

2...///



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE DEPORTES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

///...2

y 3217/23, y N° 188/23 y su modificatoria.

Por ello:

EL SECRETARIO DE DEPORTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-Aprobar el procedimiento y adjudicar los renglones 02 y 05 de la Contratación Directa N° 263/2024, sobre la adquisición de insumos de mercería para la Secretaría de Deportes, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, a favor de la firma FM SRL – CUIT N°30-71044778-7, por la suma total de PESOS OCHENTA MIL CIEN CON 00/100 (80.100,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Declarar inadmisibile la oferta presentada por la firma FM SRL – CUIT N°30-71044778-7 para los renglones 01, 03 y 04 de la Contratación Directa N° 263/2024. Ello, por los motivos expuestos en el considerando.

ARTÍCULO 3°.-Autorizar a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Deportes a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UC 0420 y UGG 0420 UG, RAF 101, Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION S.D. N° **242/2024.-**

G.T.F.
C.G.
M.C.

RUNIN
Juan
Matias

Firmado digitalmente por
RUNIN Juan
Matias
Fecha:
2024.09.24
14:30:25 -03'00'